

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AREA DE RECURSOS HUMANOS

## DECRETO ALCALDICIO Nº 3178.-/

Monte Patria, 15 de marzo de 2015

<u>VISTOS</u>: DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley Nº 18.695; El Artículo 11º de la Resolución Nº 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Ley Nº 19.648 y modificada por la Ley Nº 20.804.

## **DECRETO:**

- 1.- Dejase Indefinido el nombramiento en el cargo de Docente de Aula en el Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de la Ciudad de Monte Patria, al Señor ALEX PATRICIO VASQUEZ PIZARRO, RUT Na Profesor de Educación Media en Educación Física.
- 2.- Queda Indefinido a contar del 31 de enero de 2015, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 19.648, y modificada por la Ley Nº 20.804.
- La remuneración será cancelada por el nivel de enseñanza Media, mensual imponible y tributable.
- 4.- con una carga horaria de 36 horas cronológicas semanales.
- 5.- Imputación: Presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

ALCALDE

